



AUTORIZACION TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 20261
QUILLÓN, 25 ABR 2022

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N°80 de fecha 11.01.2021 que aprueba contrato de Comodato entre la Municipalidad y el Fisco Carabineros de Chile;
2. Ficha técnica N°05 de fecha 05.04.2022 donde se solicita el servicio de calibración de pistola radar;
3. Cotización de Calibración de Detectores de Velocidad Petrinovic SPA Acreditado NCH-ISO 17025 N°CCV-6542-22, de fecha 30 de marzo 2022;
4. Certificado de acreditación como importante y exclusivo proveedor que confirma que Petrinovic y Cia Ltda. Es representante exclusivo para Chile en la venta, distribución, capacitación servicio técnico de la línea de productos comercializados por Kustom Signals, Inc;
5. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
6. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
7. La Ley N.º 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha. 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
10. Decreto N.º 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Kustom Signals, Inc Ubicada en Lenexa, Kansas USA. Confirma que Petrinovic y Cia Ltda. Santiago de Chile es el representante exclusivo para Chile en la venta, distribución, capacitación servicio técnico de la línea de productos comercializados por Kustom Signals,
2. Decreto Alcaldicio N°4.751 de fecha 11.12.2018, Punto Cuarto: por el presente instrumento la Ilustre Municipalidad de Quillón viene a entregar en comodato la Fisco Carabineros de Chile, el bien mueble referido en la cláusula anterior, con el único y exclusivo fin de ser utilizado, respectivamente, con la comunidad de Quillón, en el cumplimiento de los fines que la ley entrega a Carabineros y el control de velocidad de los vehículos que circulan por esta comuna. Asimismo, la Ilustre Municipalidad de Quillón, se obliga a pagar los gastos que irroque el mantenimiento y eventuales reparaciones que deban realizarse al detector de velocidad que por este acto se entrega

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la contratación directa a **Petrinovic SPA R.U.T. N°79.534.260-5** Por el valor de \$ 387.464.- (trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido, por Servicio de Calibración Equipo detector de velocidad Marca **KUSTOM SIGNAL** Modelo **Prolaser 4**, Serie N°LF110702, color negro con cargador y 8 pilas recargables;
2. Se entenderá como contrato del servicio la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad;
3. Impútese el monto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 08 999 001 SP2 "Servicios Generales"** del presupuesto vigente del año 2022;

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

LMC/mnn

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO